

COMUNICADO

CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, se ha iniciado el proceso de **Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, por lo que el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado desde el 11 hasta el 29 de setiembre** del presente, para su registro y aprobación, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹.

Para el correcto desarrollo del proceso de Consistencia del PMI, es importante que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) coordine, con la debida anticipación, con sus Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) para la actualización de la programación física y financiera mensual, así como la programación financiera anual en el Formato 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, **de todas las inversiones que se encuentran en la fase de ejecución y que forman parte del PMI 2024-2026**, en cumplimiento del numeral 45.3 del artículo 45 de la citada Directiva.

Los registros correspondientes a este proceso deberán efectuarse considerando las indicaciones del “Instructivo para la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones” que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en la sección inversión pública, aplicaciones informáticas, instructivos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 - 2026](#)

Adicionalmente, es importante señalar que la cartera de inversiones actualizada, producto de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y posteriormente, con la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, será la base para la ejecución de las inversiones durante el Año Fiscal 2024 y para realizar el seguimiento y evaluación del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Cartera de Inversiones del PMI; por lo que se recomienda implementar las acciones necesarias para realizar la consistencia y gestionar su aprobación dentro del plazo establecido.

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de poner canalizar las consultas sobre el proceso de Consistencia del PMI.

Lima, 05 de setiembre de 2023
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.